



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 650 -2017-MPM/A

Moyobamba,

07 JUN 2017

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 525-2017-MPM/A, de fecha 04 de mayo de 2017; La Nota Informativa N° 079-2017-MPM/GDE/SGDEyP, de fecha 01 de junio de 2017; La Nota Informativa N° 228-2017-MPM/GDE, de fecha 01 de junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 525-2017-MPM/A, de fecha 04 de mayo de 2017, se *Aprueba* el Expediente Técnico del Proyecto denominado "**Mejoramiento de la Promoción del Uso Sostenible de Orquídeas de los Géneros Cattleya, Catasetum Phragmipedium, Cycnoches, Mormodes Y Psychopsis en el Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba – San Martín**"; con Código SNIP N°379761; por un monto de S/.1'058,676.60 (Un Millón Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Seis con 60/100 Soles);

Que, con Nota Informativa N° 079-2017-MPM/GDE/SGDEyP; y con Nota Informativa N° 228-2017-MPM/GDE, ambas de fecha 01 de junio de 2017, el Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Productivo, y el Gerente de Desarrollo Económico, respectivamente, solicitan la Aprobación de Ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento de la Promoción del Uso Sostenible de Orquídeas de los Géneros Cattleya, Catasetum Phragmipedium, Cycnoches, Mormodes Y Psychopsis en el Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba – San Martín**"; con Código SNIP N°379761; por un monto de S/.1'058,676.60 (Un Millón Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Seis con 60/100 Soles);

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2017-MPM-CM, de fecha 17 de mayo de 2017, en su Artículo Primero, se *Autoriza* el viaje al exterior del país, del Alcalde Provincial de Moyobamba, Ing. **Oswaldo Jiménez Salas**, para que participe en la "**Misión de Alcaldes para la Feria Taste of Perú en Washington**", en el marco del Programa Acelerado de Mercado (PAM) – Segunda Edición, realizada en Washington DC – Estados Unidos, del 01 al 07 de junio de 2017; asimismo, en su Artículo Segundo, se *Encarga* el Despacho de Alcaldía, a la Teniente Alcaldesa, Primera Regidora de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Norma Isabel Rojas Pizarro, mientras dura el viaje del Alcalde Provincial de Moyobamba;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 650 -2017-MPM/IA

Que, a través del Proveído de fecha 02 de junio de 2017, inmerso dentro de la última Nota Informativa citada, la Gerencia Municipal, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del correspondiente Acto Resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; con las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y la Gerencia de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DEL USO SOSTENIBLE DE ORQUÍDEAS DE LOS GÉNEROS CATTLEYA, CATASETUM PHRAGMIPEDIUM, CYCNOCHES, MORMODES Y PSYCHOPSIS EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN"; con Código SNIP N°379761; por un monto de S/.1'058,676.60 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 60/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
Norma Isabel Rojas Pizarro
ALCALDESA (e)